

INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de la Compañía Operadores de Grúas Sociedad Anónima OPEGRUSA.

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía OPERADORES DE GRÚAS S.A., informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías en la parte pertinente al artículo 321; presento a ustedes rni informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2008.

La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio. El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige a la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad entre terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecidas. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2008 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollado bajo una estructura apropiada.

Los registros contables han sido realizados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2008, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2008 reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administración de la Compañía.

Atentamente,


ECO. HECTOR LIMONES FIGUEROA
COMISARIO

